



Resolución Directoral Nacional N° 111-2009-BNP

Lima, 15 MAYO 2009

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 053-2008-BNP/DT-BNP, de fecha 17 de diciembre de 2008, emitido por la Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú (CAFAE-BNP); y,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de los Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo - Ley N° 29158;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED; la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica, las cuales le facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 061-2008-BNP, de fecha 31 de marzo de 2008, se designó a los representantes de la Alta Dirección en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú a partir del 01 de marzo de 2008 para el período de dos años;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 091-2008-BNP, de fecha 22 de mayo de 2008, se designó a los representantes de los trabajadores en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú a partir del 15 de marzo de 2008 para el período de dos años;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 203-2008-BNP, de fecha 05 de setiembre de 2008, se precisó la fecha de designación de los representantes de los trabajadores en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante el informe del Visto, la Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú (CAFAE-BNP) presentó su renuncia al cargo de Presidenta del Comité antes citado.

Que, conforme el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP cada organismo de la Administración Pública constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus trabajadores (CAFAE-BNP), el mismo que será presidido por un representante del Titular del



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 111 -2009-BNP (Cont.)

Pliego el Director de Personal o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario y el Contador General o quien haga sus veces;

Que, en ese sentido, es necesario designar a los nuevos funcionarios representantes de la Alta Dirección en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú; y

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED, y las normas pertinentes de funcionamiento y organización del CAFAE aprobadas por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y su modificatoria aprobada por Decreto supremo N° 097-82-PCM y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la señora Ruth Soledad Alejos Aranda como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a los nuevos integrantes representantes de la Alta Dirección en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE) de la Biblioteca Nacional del Perú, el cual estará integrado por las siguientes personas:

Miembros Titulares	Nancy Alejandrina Herrera Cadillo	Presidenta
	Oscar Alipio Sánchez Sierra	Secretario
	Italo Enmanuel Cuzcano Hinojo	Tesorero

Artículo Tercero.- RATIFICAR, la designación de los representantes de los trabajadores en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores (CAFAE) de la Biblioteca Nacional del Perú señalada en la Resolución Directoral Nacional N° 091-2008-BNP, de fecha 22 de mayo de 2008, modificada mediante la Resolución Directoral Nacional N° 203-2008-BNP, de fecha 05 de setiembre de 2008.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

h. n.

HUGO NEIRA SAMANEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú